



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 001047-2025-004620

Jaén, 16 de abril de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° D200-2025-GR.CAJ-DRS-
HGJ/DE



Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO
Diana Mercedes FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2025 05:30 p. m.

VISTO

El Expediente N° 001047-2025-004620, proveído N° D1521-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado con la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental del Hospital General de Jaén, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garantizan una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 30947 Ley de Salud Mental, tiene como objetivo establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad; asimismo establece que la atención de la salud mental considera el modelo de atención comunitaria, así como el respeto ineludible a los derechos humanos y dignidad de la persona, sin discriminación, y el abordaje intercultural, que erradique la estigmatización de las personas con problemas en su salud mental;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", tiene como objetivo establecer disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales;

Que, la citada directiva define el Programa Presupuestal como "Categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01 "Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados" la cual tiene como objetivo establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales (PP), así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR);



Firmado digitalmente por
BOLIVAR JOO Diana Mercedes
FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 16/04/2025 05:29 p. m.



Firmado digitalmente por
JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU
20453744168 soft
Hospital Jaén - OPPE - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 16/04/2025 03:53 p. m.



Firmado digitalmente por
PALOMARES MURGA
Francisco Manuel FAU
20453744168 soft
Hospital Jaén - QA - Adm.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 15/04/2025 07:52 p. m.



Firmado digitalmente por
CARDOSO MAIRENA Cesar
Augusto FAU 20453744168
hard
Hospital Jaén - UGC - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 15/04/2025 12:53 p. m.



Firmado digitalmente por
CAMPOS GARCIA Alan Yoelsy
FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 14/04/2025 04:33 p. m.

Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

www.gob.pe/hospitaljaen

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: VKCABV



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, Establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;

Que, el numeral 6.1.4 literal a) de la citada norma; señala que se consideran documentos técnicos entre otros a, planes de diversa naturaleza; y lo define como aquella publicación que contiene información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él. (...);

Que, el Plan Anual de Trabajo del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, tiene como finalidad *detectar, prever y tratar a través de nuestras herramientas de promoción, prevención y recuperativa, la atención oportuna de los usuarios, familias y colaboradores de la institución, para así desarrollen una adecuada salud mental que le permita desenvolverse a nivel social, emocional, psicológico y espiritual;*

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESULEVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Trabajo Anual del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental del Hospital General de Jaén - 2025", el mismo que consta de cincuenta y dos (52) folios, y como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Coordinadora del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, la implementación, supervisión y cumplimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA



Av. Pakamuros Nro. 1289



(076)431400



www.gob.pe/hospitaljaen

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**



MARZO 2025

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

DIRECTORA EJECUTIVA

DRA. BOLÍVAR JOO, DIANA MERCEDES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

LIC. LLANOS TANTALEAN MARIA MILAGROS

ELABORADO POR

PS. VARGAS CASTRO, BETSY FABIOLA

EQUIPO DE SERVICIO DE PSICOLOGÍA

PS. VARGAS CASTRO, BETSY FABIOLA

PS. OPORTO SERRANO, PAOLA.

PS. ALARCÓN CLAVO, VANESA

PS. SONO ACOSTA, CUSTODIA.

PS. VELÁSQUEZ TORO, KETTY

PS. MUÑOZ SÁNCHEZ, AGUSTÍN

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL**

Fases	Responsable	Visto Bueno y Sello
Elaborado por:	Programa de Control y Prevención en Salud Mental	
Revisado por:	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	
Revisado por:	Unidad de Gestión de la Calidad	
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva	

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

CONTROL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Descripción del Cambio	Versión	Fecha	Responsable
1	Primera versión	001	12/2024	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico
2	Primera versión	001	03/2025	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	06
II. FINALIDAD.....	07
III. OBJETIVOS.....	08
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	08
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	08
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	08
V. BASE LEGAL.....	09
VI. CONTENIDO.....	10
6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS).....	10
6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO.....	28
6.2.1. ANTECEDENTES.....	28
6.2.2. PROBLEMA (MAGNITUD Y CARACTERIZACIÓN).....	29
6.2.3. CAUSAS DEL PROBLEMA.....	29
6.2.4. POBLACIÓN O ENTIDAD OBJETIVO.....	30
6.2.5. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	30
6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA.....	32
6.3.1 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI.....	32
6.3.2 ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.....	33
6.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS.....	36
6.4.1 DESCRIPCIÓN OPERATIVA: UNIDAD DE MEDIDA, METAS Y RESPONSABLES.....	36
6.4.2 COSTEO DE ACTIVIDADES POR TAREA.....	38
6.4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	29
6.4.4 RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD.....	40
6.5 PRESUPUESTO.....	42
6.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	43
6.7 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN...	43
VII. RESPONSABILIDADES.....	43
VIII. ANEXOS.....	47
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	47

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud define a la salud como: “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia.” Considera que, dentro del contexto de la promoción de la salud, la salud es no solo un estado abstracto sino como un medio para llegar a un fin, un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva.

La Salud Mental es más que la ausencia de enfermedad es un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. En este sentido positivo, la salud mental es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de un individuo y una comunidad. La salud mental y las enfermedades mentales están determinadas por muchos factores que están interactuando como son lo social, psicológico y biológico. Los riesgos pueden manifestarse en todas las etapas de la vida, pero los que ocurren durante los períodos sensibles del desarrollo, especialmente en la primera infancia, son particularmente perjudiciales. Por ejemplo, se sabe que la crianza severa y los castigos físicos perjudican la salud infantil y que el acoso escolar es un importante factor de riesgo de las afecciones de salud mental. El riesgo de enfermedades mentales asociadas a la pobreza (educación limitada, estrés en el trabajo, inseguridad y desesperanza). Otro factor es la conducta de individuo asociada al abuso de sustancias, violencia intrafamiliar e infantil. Las enfermedades físicas agudas y crónicas también influyen junto con la pobreza a problemas de salud mental que incluyen depresión, ansiedad, etc. Las intervenciones de promoción y prevención se centran en identificar los determinantes individuales, sociales y estructurales de la salud mental, para luego intervenir a fin de reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y crear entornos favorables para la salud mental. Pueden ir dirigidas a individuos, grupos específicos o poblaciones enteras.

Actuar sobre los determinantes de la salud mental requiere adoptar medidas, por lo que los programas de promoción y prevención deben involucrar a los sectores responsables de educación, trabajo, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda y protección social. El sector de la salud puede contribuir de modo significativo integrando los esfuerzos de promoción y prevención en los servicios de salud, y promoviendo, iniciando y, cuando proceda, facilitando la colaboración y la coordinación multisectoriales.

La prevención del suicidio es una prioridad mundial. Algunas medidas permitirían avanzar considerablemente al respecto, como limitar el acceso a los medios de suicidio,

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

fomentar una cobertura mediática responsable, promover el aprendizaje socioemocional en los adolescentes y favorecer la intervención temprana.

La promoción de la salud mental de los niños y adolescentes es otra prioridad, apoyando a los cuidadores para que ofrezcan un cuidado cariñoso, poniendo en marcha programas escolares y mejorando la calidad de los entornos comunitarios. Así como las intervenciones dirigidas a los trabajadores del hospital.

El Programa de Control y Prevención en Salud Mental del Hospital General de Jaén, tiene como trabajo realizar la prevención y promoción de la salud mental, mediante:

1. Prevención: tamizajes, que permiten detectar problemas de salud mental, donde se aplican en diversos programas, como: CRED, preventivo cáncer, no transmisibles, planificación familiar, control pre y postnatal, adolescentes, TBC-VIH/SIDA (realización de informe psicológico), adicional a su consejería en prevención de riesgos en salud mental.
2. Promoción: realización de talleres con los usuarios y trabajadores del Hospital General de Jaén (salud mental, prevención del suicidio, eliminación de la violencia contra la mujer, autismo, familia, depresión, etc).

Cabe resaltar, que, para cumplir con los objetivos propuestos, es fundamental que se trabaje de manera articulada con las estrategias, servicios, jefaturas y departamentos del HGJ, mediante procedimientos, autorizaciones, representaciones y presupuestos suficientes, para lograr su viabilidad y por ende el posicionamiento social de la Salud Mental en nuestra sociedad.

II. FINALIDAD

La finalidad del presente plan de trabajo es de detectar, prever y tratar a través de nuestras herramientas de promoción, prevención y recuperativa, la atención oportuna de los usuarios, familias y colaboradores de la institución, para así desarrollen una adecuada salud mental que le permita desenvolverse a nivel social, emocional, psicológico y espiritual.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

III. OBJETIVOS

3.1. GENERAL

Planificar y ejecutar acciones de prevención y promoción de la salud mental en beneficio de la población a fin de reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y crear entornos favorables para la salud mental.

3.2. ESPECÍFICOS

- a) Desarrollar actividades preventivo-promocionales a través de campañas interdisciplinarias y talleres en beneficio de los usuarios y colaboradores del HGJ.
- b) Detectar violencia familiar en todos los grupos etarios, a través de la aplicación de tamizaje en salud mental VIF.
- c) Detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, a través de la aplicación de tamizaje en salud mental VIF.
- d) Detectar trastornos mentales (depresión, consumo de alcohol y conducta suicida) en grupos de riesgo de personas mayores de 18, a través de la aplicación de tamizaje en salud mental SQR-18.
- e) Detectar problemas del neurodesarrollo en niñas y niños de 0 a 3 años, a través de la aplicación de tamizaje en salud mental M-CAHT.
- f) Detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años, a través de la aplicación de tamizaje en salud mental PSC.
- g) Detectar deterioro cognitivo - demencia en personas mayores de 60 años y más, a través de la aplicación de tamizaje en salud mental MINIMENTAL.
- h) Realizar informes psicológicos a usuarios que pertenecen al programa de TBC y VIH/SIDA.
- i) Derivar los casos positivos y realizar el seguimiento de las atenciones del servicio de psicología correspondiente al tratamiento psicológico, para que así los usuarios cumplan el paquete de atención.
- j) Realizar modificaciones presupuestales según avance y necesidad de cada actividad que se desarrollará por el Programa de Salud Mental.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Servicio de Psicología y las Unidades Orgánicas que guardan relación con el PpR Control y Prevención en Salud Mental.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

V. BASE LEGAL

- a) Ley General de Salud N° 26842.
- b) Ley de Salud Mental N° 30947.
- c) Ley 29889 ley que modifica el Artículo 11 de la Ley General de Salud 26842 y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental impulsándola reforma de la atención de salud mental con un modelo de atención comunitario.
- d) Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- e) Ley N° 29719 (junio del 2012) el Congreso de la República aprobó la, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- f) Ley N° 27050. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- g) Decreto Supremo N° 006-97-Jus Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar
- h) Ley N° 28592 que crea el Programa Integral de Reparaciones—PIR.
- i) Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES, el Estado Peruano aprobó el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.
- j) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM Presidencia Del Consejo De Ministros Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- k) D.S N° 011-2013-SA Aprueba los perfiles para la percepción de la valorización priorizada por atención primaria de salud y atención especializada para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo 1153.
- l) DS. N° 013-2013-SA. Aprueba el perfil para la percepción de la valorización priorizada por atención primaria de salud para el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153.
- m) Decreto Supremo N° 006-2012-SA. Aprueba Reglamento de la Ley N° 29765, que regula el establecimiento y ejercicio de los Centros de Atención para Dependientes, que operan bajo la modalidad de comunidades terapéuticas.
- n) Decreto Legislativo N° 1161 Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- o) Decreto Legislativo N° 1166 Aprueba la conformación y funcionamiento de las Redes Integradas de Atención Primaria de Salud.
- p) Resolución Ministerial 574-2017/MINSA. Aprueban la Norma Técnica N° 138 "Norma Técnica de Centros de Salud Mental Comunitarios".

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

q) Resolución Ministerial N° 943-2006/MINSA. Aprueba el Plan Nacional de Salud Mental.

r) Resolución Ministerial N° 455-2001/MINSA. Aprueba el documento

s) técnico normativo "Normas y procedimientos para la prevención y atención de la violencia familiar y el maltrato infantil".

t) Resolución Ministerial 648 -2006/MINSA. Aprueba las Guías de Práctica Clínica en Salud Mental y Psiquiatría: Depresión, Conducta suicida y Trastornos Mentales y del Comportamiento debido a Sustancias Psicótropas.

u) Resolución Ministerial 589 -2007/MINSA. Aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud. Resolución Ministerial 750 - 2008/MINSA. Aprueba las Guías de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de la psicosis en el primer y segundo nivel de atención.

v) Resolución Ministerial N° 614-2007/MINSA, que aprueba la Guía de Implementación de los Proyectos Pilotos de Descentralización en Salud a los Gobiernos Locales.

w) Resolución Ministerial N° 520-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el Marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada.

x) Resolución Ministerial N° 464-2011/MINSA. Aprueba el documento técnico del Modelo de atención integral en la familia y la comunidad".

y) Resolución Ministerial N° 632- 2012/MINSA. Aprueba el Listado Nacional de Establecimientos de Salud Estratégicos en el Marco de las Redes de los Servicios de Salud.

z) Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, establecida en el 2004 con Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA.

VI. CONTENIDO

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (definiciones operativas)

Se ha considerado describir y definir los subproductos que contiene metas físicas programadas en el año 2025. De considerarse la integración de nuevos subproductos, tendrán que ser analizados según el criterio de programación, de no haber registros previos, la meta física mínima será de 50.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD 2.1	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES
Subproducto 2.1.1	5005188	Tamizaje para detectar trastornos mentales (depresión, consumo de alcohol y conducta suicida) en grupos de riesgo de personas mayores de 18 años.
Subproducto 2.1.2	0070606	Tamizaje para detectar violencia familiar en personas mayores de 18 años.
Subproducto 2.1.3	0070607	Tamizaje para detectar deterioro cognitivo - demencia en personas mayores de 60 años y más.
ACTIVIDAD 2.2	5006280	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DÉFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
Subproducto 2.2.1	0070608	Tamizaje especializado para detectar problemas del neurodesarrollo en niñas y niños de 0 a 3 años.
Subproducto 2.2.2	0070609	Tamizaje detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
Subproducto 2.2.3	5005926	Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años.
ACTIVIDAD 3.1	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES
Subproducto 3.1.2	0070612	Tratamiento especializado en violencia familiar.
Subproducto 3.1.4	0070614	Tratamiento de niños, niñas y adolescentes afectados por maltrato infantil.
Subproducto 3.1.3	0060613	Tratamiento especializado de personas afectadas por violencia sexual
Subproducto 3.1.5	0070615	Tratamiento especializado niños, niñas y adolescentes afectados por violencia sexual
ACTIVIDAD 3.2	5006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
Subproducto 3.2.1	0070616	Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos del espectro autista.
Subproducto 3.2.2	5005927	Tratamiento ambulatorio de niños y niñas y adolescentes de 0 a 17 años por trastornos mentales y del comportamiento.
ACTIVIDAD 4.1	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD
Subproducto 4.1.1	5005190	Tratamiento ambulatorio de personas con depresión.
Subproducto 4.1.2	0070610	Tratamiento ambulatorio de personas con conducta suicida.
Subproducto 4.1.3	0070611	Tratamiento ambulatorio de personas con ansiedad.
ACTIVIDAD 5.1	5006282	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO
Subproducto 5.1.2	0070617	Intervención para personas con dependencia del alcohol y tabaco.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

ACTIVIDAD 6.1	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO
Subproducto 6.1.1	5005195	Tratamiento ambulatorio a personas con síndrome psicótico o trastorno del espectro de la esquizofrenia.
Subproducto 6.1.3	0070629	Tratamiento ambulatorio para las personas con deterioro cognitivo.
ACTIVIDAD 9.1	5005201	SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS
Subproducto 9.1.3	0070627	Primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis y emergencias humanitarias

Fuente: R.M N°232-2020-MINSA y POI del HGJ 2024.

a) SUBPRODUCTO 2.1.1: TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA, PSICOSIS) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (5005188)

Conjunto de intervenciones dirigido a personas mayores de 18 años atendidas en los servicios de medicina, salud sexual y reproductiva, TBC, VIH - SIDA, CRED (madre durante el post parto) con tamizaje para detectar si padece trastornos mentales y del comportamiento (depresión, ansiedad, conducta suicida, trastornos mentales debido al consumo de alcohol y psicosis).

Este subproducto comprende la observación, entrevista, aplicación de instrumentos (Cuestionario de auto reporte de síntomas -SRQ y, en el caso de las gestantes y puérperas, se usa la Escala de Depresión Postnatal de Edimburgo -EPDS) y consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria realizando la derivación al servicio de salud mental o psicología o medicina o psiquiatría del hospital general de Jaén.

El tiempo de aplicación es de 10 minutos, y se efectúa una vez al año, excepto en el caso de gestantes con quienes se aplica durante el primer y último trimestre del embarazo y, a los dos y seis meses después del parto.

b) SUBPRODUCTO 2.1.2: TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (70606)

Comprende la observación, entrevista para detectar, si la persona mayor de 18 años, se encuentra en situación de violencia familiar y la consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria realizando la derivación al servicio de psicología del establecimiento para la valoración del riesgo vital y dar inicio a la intervención terapéutica.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

Se realiza en base a la guía de preguntas para la detección de violencia contra la mujer ocasionada por la pareja o expareja.

El tiempo de aplicación es de 10 a 15 minutos, y se efectúa una vez al año por persona, excepto en el caso de gestantes con quienes se aplica trimestralmente durante el embarazo y a los dos y seis meses después del parto.

c) SUBPRODUCTO 2.1.3: TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MÁS (70607)

Comprende la observación, entrevista, aplicación del Mini Mental (State Examination) a personas mayores de 60 años atendidas en el servicio de medicina para detectar deterioro cognitivo. Concluye con la consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores de su salud y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria realizando la derivación al servicio especializado de psiquiatría del hospital general de Jaén. El tiempo de aplicación es de 10 minutos, y se efectúa una vez al año.

d) SUBPRODUCTO 2.2.1: TAMIZAJE ESPECIALIZADO PARA DETECTAR PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS (70608)

Está dirigido a niños o niñas de 0 a 3 años atendidas(os) en los servicios de crecimiento y desarrollo, medicina general y/o pediatría, para detectar trastornos del espectro autista (TEA).

Comprende la observación, entrevista a la madre, padre o cuidador, en dos etapas, utilizando el M-CHAT y el M-CHA T Revisado de Detección del Autismo en Niños Pequeños con Entrevista de Seguimiento y consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria realizando la derivación al servicio correspondiente.

El tiempo de aplicación es de 20 minutos y se efectúa una vez al año.

e) SUBPRODUCTO 2.2.2: TAMIZAJE DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS (70609)

Está dirigido a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años atendidos en los servicios de crecimiento y desarrollo, medicina general y/o pediatría.

Comprende la observación de indicadores físicos y/o conductuales relacionados al maltrato infantil en niñas, niños o adolescentes, sus madres, padres o cuidadores, una

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

entrevista breve usando las preguntas de tamizaje y consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y la parentalidad saludable y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria realizando la derivación al servicio de psicología. El tiempo de aplicación es de 10 minutos y se efectúa al menos una vez al año.

f) SUBPRODUCTO 2.2.3: TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS (5005926)

Dirigido a niños o niñas y adolescentes de 3 a 17 años atendidas en los servicios de crecimiento y desarrollo, en la estrategia de etapa de vida adolescente, medicina general y/o pediatría para detectar trastornos mentales y del comportamiento.

Comprende la observación, entrevista a la madre, padre o cuidador, utilizando el Cuestionario de Fortalezas y Dificultades (SDQ) y la consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria realizando la derivación al servicio de psicología.

El tiempo de aplicación es de 20 minutos y se efectúa una vez al año.

g) SUBPRODUCTO 3.1.2: TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR (70612)

Comprende un paquete de intervenciones especializadas que se brinda, continuamente durante el periodo de 12 meses, en centros de salud mental comunitarios (CSMC) y establecimientos de salud a partir del segundo nivel de atención con personal especializado, a personas en situación de violencia (física, psicológica, sexual, negligencia o mixta), según manual CIE 10 (T740, T741, T742, T743, T748, T749, Y04, Y05, Y06, Y07, Y08), con riesgo vital de moderado y severo, con afectación comorbilidad o secuelas en su funcionamiento. El paquete incluye el desarrollo de las siguientes intervenciones:

- Consulta médica: Es una actividad realizada en el establecimiento de salud por un profesional de psiquiatría a fin de realizar evaluación, diagnóstico y el desarrollo del plan terapéutico especializado. Incluye 03 sesiones de 45 minutos.

- Evaluación Integral interdisciplinaria: Es la evaluación realizada de manera conjunta y sincrónica por un equipo interdisciplinario del establecimiento de salud (psicólogo, psiquiatra, enfermera, trabajadora social, entre otros), que incorpora además de los diagnósticos descriptivos profesionales, la perspectiva, necesidades, expectativas

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

y demandas de la persona usuaria. Concluye con la elaboración de un plan individualizado de intervenciones que ejecutará el equipo interdisciplinario con la persona usuaria, su familia y su comunidad teniendo como objetivo su recuperación. Se realiza en las primeras consultas o intervenciones. La reunión (01 como mínimo) tendrá una duración de 30 minutos.

- **Psicoeducación:** implica 3 sesiones de 45 min a fin de orientar y explicar los riesgos e impacto de la violencia, impacto en la salud integral y fortalecer los factores protectores.

- **Intervención individual en salud mental:** Es un procedimiento terapéutico que tiene por objeto abordar los problemas identificados de salud mental asociados a la presencia de violencia familiar. Incluye 3 intervenciones de 30 minutos.

- **Psicoterapia individual:** Es una intervención terapéutica realizada por un psicólogo, psiquiatra o profesional de la salud capacitado. Está dirigida a abordar los casos con valoración riesgo moderado-severo, comorbilidad o elevada presencia de factores de riesgo. Se realizan sesiones semanales (mínimo 08) de 60 minutos/sesión.

- **Intervención familiar:** Está dirigida a los integrantes del grupo familiar con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en el proceso de acompañamiento familiar en el proceso de recuperación de la usuaria/usuario. Incluye tres sesiones de 45 minutos.

- **Visita Domiciliaria:** Es una actividad dirigida a la usuaria/o e integrantes de grupo familiar, a fin de valorar el riesgo de persistencia de violencia familiar, afectación de otros integrantes del grupo familiar, fortalecer la adherencia terapéutica a fin y acompañar el proceso de recuperación. Incluye mínimo 2 visitas domiciliarias de 30 minutos/año.

- **Sesión de Movilización de redes de apoyo:** Implica identificar, coordinar y conectar (mediante referencia, llamada telefónica y/ o acompañamiento) a la usuaria con otras instituciones y/o organizaciones como Centro Emergencia Mujer, Comisaría, Juzgados de la familia, Demunas, centros de desarrollo de capacidades u otras que se estime pertinentes a las necesidades de la usuaria, a fin de establecer su red de apoyo comunitario particular. Incluye el seguimiento respectivo. Se realizará por lo menos 2 sesiones.

h) SUBPRODUCTO 3.1.4: TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL (70614)

Es la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes con tamizaje positivo o que acuden al establecimiento de salud del nivel I-2, I-3, I-4, II-1, II-2, III-1, III-2 incluyen

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

los Centros de Salud Mental Comunitario y los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS). Según manual CIE 10 (T740, T741, T742, T743, T748, T749, Y04, Y05, Y06, Y07, Y08).

Una vez identificado el problema de maltrato infantil, se entrega un paquete de atención, según nivel de atención: Centros de salud mental comunitaria (CSMC) y establecimientos del II y III nivel de atención con servicios especializados en salud mental:

- **Consulta especializada de salud mental:** Actividad realizada por un psiquiatra, médico de familia o médico general capacitado para realizar la evaluación del riesgo, factores de vulnerabilidad infantil, la necesidad de medidas de protección, formular el diagnóstico integral y el plan terapéutico especializado. Tiene una duración de 3 sesiones de 45 minutos.

- **Evaluación Integral interdisciplinaria:** Es la evaluación realizada de manera conjunta y sincrónica por un equipo interdisciplinario del establecimiento de salud (psicólogo, psiquiatra, enfermera, trabajadora social, abogado, entre otros), que incorpora además de los diagnósticos descriptivos profesionales, la perspectiva, necesidades y demandas de la niña, niño o adolescente. Concluye con la elaboración de un plan individualizado de intervenciones que ejecutará el equipo interdisciplinario. La reunión (01 como mínimo) tendrá una duración de 30 minutos.

- **Psicoeducación:** Intervención educativa, comprende 4 a 6 sesiones de 30 a 45 minutos, a fin de reflexionar sobre los riesgos e impacto de la violencia en la salud integral del niño, niña adolescente y su familia, discutir el plan terapéutico, favorecer la reorganización de las pautas relacionales y la adopción de estrategias de parentalidad y estilos de vida saludable.

- **Intervención individual en SM:** Procedimiento terapéutico, que, comprende 3 intervenciones de 30 a 45 minutos, con la finalidad de abordar los problemas identificados en el niño, niña, adolescentes y sus cuidadores.

- **Psicoterapia individual:** Basada en enfoques cognitivo-conductual, de vínculo, de sistemas familiares, es realizada por psicoterapeutas profesionales con competencias (psicólogo, psiquiatra u otro profesional de la salud) y está dirigida a padres o cuidadores que ejercen maltrato hacia sus hijos, a niños/niñas en edad escolar y adolescente. Comprende 8 a 12 sesiones de 45 a 60 minutos por sesión.

- **Intervención familiar:** Procedimiento terapéutico realizado en 4 intervenciones de 45 a 60 minutos.

- **Visitas domiciliarias:** Es realizada por trabajadora social, enfermera, psicólogo a fin de evaluar la dinámica de la familia, sus recursos y capacidades para enfrentar

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

situaciones, evaluar el nivel de riesgo al qué está expuesto el niño o niña, identificar y fortalecer los factores de protección, los recursos de apoyo y la adherencia terapéutica. Incluye mínimo 2 visitas domiciliarias de 40 minutos/año.

- **Movilización de redes de apoyo:** Implica la coordinación y trabajo conjunto con instituciones y organizaciones de otros sectores o comunitarias (Centro Emergencia Mujer, Comisaría, Fiscalía, Juzgado, Ministerio Público, red de apoyo local o comunitario) para su acompañamiento, soporte o protección. Mínimo 02 reuniones de 30 minutos.

i) SUBPRODUCTO 3.1.5: TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL (0070615)

Es la atención que se brinda a las niñas, niños y adolescentes con tamizaje positivo o que acuden al establecimiento de salud del nivel I-3, I-4, II-1, II-2, III-1, III-2 incluyen los Centros de Salud Mental Comunitario y los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS) con diagnóstico T74.2, T74.8 o Y050.

Lo brinda personal de salud con competencias: Psiquiatra, médico general. Psicólogos, enfermeras y trabajadora social. Una vez identificado el problema de maltrato infantil, se entrega un paquete de atención, según nivel de atención:

- **Atención de emergencia.** Es una actividad realizada por médico especialista en el servicio de emergencia de hospital general ante la presencia de violación sexual reciente. Implica, escucha activa, comunicación eficaz, valoración del riesgo de la emergencia hospitalaria, aplicación del kit de emergencia. No menos de 60 minutos.

- **Consulta médica:** Es una actividad realizada en el establecimiento de salud por médico general capacitado para valorar el estado emocional o valoración completa de su estado mental y solicita interconsulta con el profesional especializado de salud mental (médico psiquiatra, psicólogo) fin de realizar el diagnóstico y plan terapéutico especializado. Incluye tres sesiones de 45 minutos.

- **Psicoterapia Individual:** Es una intervención terapéutica de cualquier orientación (cognitiva, interpersonal, dinámica, entre otras) realizada por un psicólogo o profesional de la salud capacitado. Esta intervención se realiza en los centros de salud mental comunitaria y servicios especializados de hospitales. Se realizan como mínimo 12 sesiones de continuidad semanal de 60 minutos.

- **Intervención familiar:** Está dirigida a los integrantes del grupo familiar con el objetivo de desarrollar las capacidades de los padres o cuidadores que promueva las relaciones positivas en la familia a través del manejo de emociones y resolución de conflictos. Incluye 04 intervenciones familiares de 30 minutos.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

- **Visita Domiciliaria:** Dirigida al usuario e integrantes del grupo familiar, a fin de valorar el riesgo de persistencia de la violencia sexual, afectación de otros integrantes del grupo familiar, fortalecer la adherencia terapéutica. Incluye mínimo 2 visitas domiciliarias de 30 minutos/año, no incluye tiempo de desplazamiento.

- **Psicoeducación:** Intervención educativa, comprende implica 6 sesiones de 30 a 45 minutos, realizado por un profesional de la salud a (médico, psiquiatra, psicólogo, enfermera u otro profesional con competencias) a fin de orientar y explicar los riesgos de la violencia e impacto en la salud integral y fortalecer los factores protectores.

- **Sesión de Movilización de redes de apoyo:** Implica la coordinación y trabajo conjunto con instituciones y organizaciones de otros sectores o comunitarias (Centro Emergencia Mujer, Comisaría, Fiscalía, Juzgado, Ministerio Público, red de apoyo local o comunitario) para su acompañamiento, soporte o protección. Mínimo 02 reuniones de 30 minutos. No incluye tiempo de desplazamiento.

j) SUBPRODUCTO 3.1.3: TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL (0060613)

El paquete de intervenciones especializadas se brinda continuamente en el periodo de 12 meses a personas con estrés postraumático como secuela de la violencia sexual (T74.2, T74.8 o Y05) y es realizado en los CSMC y servicios especializados de establecimientos de salud del segundo y tercer nivel. El paquete incluye el desarrollo de las siguientes intervenciones:

- **Consulta médica:** Es una actividad realizada por psiquiatra, a fin de realizar el diagnóstico, plan terapéutico y seguimiento especializado. Incluye tres sesiones de 45 minutos.

- **Atención de emergencia:** Es una actividad realizada por médico especialista en el servicio de emergencia de hospital general ante la presencia de violación sexual reciente. Implica escucha activa, comunicación eficaz, valoración del riesgo de la emergencia hospitalaria. Implica no menos de 60 minutos.

- **Psicoeducación:** implica mínimo 3 sesiones de 45 min a fin de orientar y explicar los riesgos de la violencia, impacto en la salud integral y fortalecer los factores protectores.

- **Psicoterapia especializada:** Se realizan mínimo 12 sesiones semanales de 60 minutos mínimo.

- **Intervención familiar:** Está dirigida a los integrantes del grupo familiar con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en el proceso de

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

acompañamiento familiar en el proceso de recuperación de la usuaria/usuario. Incluye cuatro intervenciones familiares de 30 minutos.

- **Visita Domiciliaria:** Es una actividad dirigida a la usuaria/o e integrantes del grupo familiar, a fin de valorar el riesgo de persistencia de violencia familiar, afectación de otros integrantes del grupo familiar, fortalecer la adherencia terapéutica a fin de que salga del ciclo de violencia. Incluye mínimo 2 visitas domiciliarias de 30 minutos/año. Esta actividad es realizada en el primer nivel de atención.

- **Sesión de Movilización de redes de apoyo:** Basada en las necesidades de cada usuario/a afectada por violencia sexual, implica la coordinación y trabajo conjunto con instituciones y organizaciones de otros sectores o comunitarias (Centro Emergencia Mujer, Comisaría, Fiscalía, Juzgado, Ministerio Público, red de apoyo local o comunitario) para su acompañamiento, soporte o protección. Mínimo 3 sesiones. No incluye tiempo de desplazamiento.

k) SUBPRODUCTO 3.2.1: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (70616)

Es un conjunto de intervenciones que se brinda a niñas, niños y adolescentes con trastornos del espectro autista. Según manual CIE 10 (F84.0, F84.1, F84.5 F84.8 F84.9). Es desarrollada por un profesional de salud a partir de los establecimientos de salud del nivel I-3, I-4, II-1, II-2, II-E, III-1, III-2 y III-E (incluye centros de salud mental comunitario).

El paquete de atención de la presente actividad, incluye:

- **Consulta especializada de salud mental:** Actividad realizada en los EESS por un médico psiquiatra o por un profesional médico capacitado para la evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de niñas, niños y adolescentes que presentan trastornos del espectro autista; incluye la formulación diagnóstica y es realizada mínimamente en 03 sesiones, la primera de 45 minutos de duración y las restantes de 30 minutos.

- **Evaluación Integral interdisciplinaria:** Esta actividad se realiza en 01 sesión con una duración de 45 minutos.

- **Intervención individual:** Esta actividad es desarrollada por un profesional de la salud terapeuta ocupacional y/o de lenguaje tiene una duración de 60 minutos y es realizada en 08 sesiones como mínimo.

- **Psicoterapia individual:** Intervención terapéutica al niño y/o familia realizada por un psiquiatra o psicólogo capacitado, comprende 8 sesiones como mínimo de 60 minutos por sesión.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

- **Intervención grupal:** Procedimiento terapéutico dirigido al niño y/o familia de 60 a 90 minutos de duración, realizado por profesionales de la salud capacitado y con competencias. Comprende 4 sesiones como mínimo.

- **Visitas domiciliarias:** Dirigida a la familia para la mejora de la dinámica familiar y que esta a su vez contribuya con la recuperación del niño, niña o adolescente. Comprende 02 visitas como mínimo realizadas por un profesional de la salud.

- **Coordinación para movilización de redes de soporte comunitario:** Intervenciones que buscan la integración socio comunitaria en la escuela y comunidad. Esta actividad es desarrollada por un profesional de la salud y es realizada en 02 coordinaciones como mínimo.

I) SUBPRODUCTO 3.2.2: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (5005927)

Es un conjunto de intervenciones que se brinda a niñas, niños y adolescentes con trastornos mentales y del comportamiento propio de la infancia (trastornos hipercinéticos, de la conducta, de emociones y de las funciones sociales, trastornos del desarrollo psicológico y trastornos de la ingestión de alimento). Según manual CIE 10 (F50-F59, F80-F83, F90-F98).

Es desarrollada por un profesional de salud a partir del nivel I-3, I-4, II-1, II-2, II-E, III- 1, III-2 y III-E (incluye centros de salud mental comunitario).

El paquete de atención de la presente actividad, incluye:

- **Consulta especializada de salud mental:** Actividad realizada en los EEES por un médico psiquiatra o por un profesional médico capacitado para la evaluación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de niñas y niños que presentan trastornos mentales y del comportamiento; incluye la formulación diagnóstica. Considera 03 sesiones como mínimo.

- **Evaluación Integral interdisciplinaria:** Esta actividad se realiza en 01 sesión con una duración de 45 minutos.

- **Psicoterapia individual:** Intervención terapéutica al niño y/o familia realizada por un psicólogo capacitado, comprende 8 sesiones como mínimo de 60 minutos por sesión.

- **Intervención grupal en SM:** Procedimiento terapéutico dirigido al niño y/o familia de 60 a 90 minutos de duración. Comprende 4 sesiones como mínimo.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

- **Visitas domiciliarias:** Dirigida a la familia para la mejora de la dinámica familiar y que esta a su vez contribuya con la recuperación de los niños de 0 a 17 años con trastorno mental y/o de la conducta. Comprende 01 visita como mínimo.

- **Coordinación para movilización de redes de soporte comunitario:** Intervenciones que buscan la integración socio comunitaria en la escuela y comunidad. Esta actividad es desarrollada por un profesional de la salud y es realizada en 01 coordinación como mínimo.

m) SUBPRODUCTO 4.1.1: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN (5005190)

Conjunto de intervenciones ambulatorias que conforman paquetes terapéuticos que se brinda a personas con diagnóstico de depresión, según manual CIE 10 (F31, F32, F33, F34 y F38), en establecimientos de todos los niveles de atención.

Los paquetes de atención comprenden las siguientes intervenciones las cuales se definen de acuerdo a la necesidad de la persona usuaria:

- **Consulta médica:** Realizada por un médico psiquiatra, médico de familia o médico capacitado para elaborar el diagnóstico y establecer el plan de tratamiento. Esta actividad se realiza en 03 a 06 sesiones, con una duración de 30 minutos la primera consulta y las restantes con una duración de 20 minutos cada una.

- **Evaluación Integral interdisciplinaria:** Es la evaluación realizada de manera conjunta y sincrónica por un equipo interdisciplinario del establecimiento de salud (psiquiatra, psicólogo, enfermera, médico de familia, entre otros), que incorpora la perspectiva, necesidades, expectativas y demandas de la persona usuaria. Concluye con la elaboración de un plan individualizado de intervenciones. Se realiza en las primeras consultas o intervenciones con el usuario y su familia. La reunión (01 como mínimo) tendrá una duración de 30 minutos o más.

- **Psicoeducación (individual o grupal):** Intervención educativo comunicacional, realizada por profesional de la salud, dirigido al fortalecimiento de los recursos y las habilidades propias de la persona para hacerle frente a su enfermedad, responsabilizarse de su tratamiento, adquirir un papel activo y fomentar su autocuidado. Esta actividad se realiza de 04 a 06 sesiones, con una duración de 45 minutos en el formato individual y de 90 minutos en el formato grupal cada una.

- **Consejería de salud mental:** Proceso a través del cual profesional de la salud capacitado brinda apoyo al usuario para desarrollar habilidades de resolución de

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

problemas, que le permitan enfrentar su situación de conflicto actual y/o futuro. Esta actividad se realiza de 04 a 06 sesiones, con una duración de 45 minutos.

- **Psicoterapia** (terapia cognitivo conductual o terapia interpersonal): Estos abordajes terapéuticos incluyen técnicas de intervención de activación conductual, técnicas de afrontamiento, técnicas emotivas y técnicas de reestructuración cognitiva. Esta actividad se realiza por profesionales capacitados en 08 a 16 sesiones, con una duración de 45 minutos, según el grado de severidad del caso.

- **Manejo farmacológico:** Es la prescripción, administración, control y supervisión del tratamiento con psicofármacos antidepresivos y ansiolíticos según corresponda. Se brinda a las personas con diagnósticos de depresión moderada y grave.

- **Grupo de ayuda mutua:** Se organiza a los usuarios en grupos de apoyo, para que en forma conjunta puedan encontrar la solución a un problema común a sus miembros. Esta actividad se realiza en 06 sesiones grupales, 1 por mes, con una duración de 60 minutos cada una.

- **Visita domiciliaria:** Se busca asegurar la adherencia al tratamiento, la disminución de las complicaciones a través de la continuidad del cuidado profesional en el hogar, desarrollar la adherencia al tratamiento, y la responsabilidad de la familia en la recuperación de la persona. Se brindan de 01 a 03 visitas, de 90 minutos cada una, dependiendo de la severidad.

n) SUBPRODUCTO 4.1.2: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA (70610)

Conjunto de intervenciones ambulatorias, organizados en paquetes según severidad, que se brinda a personas con diagnóstico de conducta suicida, según manual CIE 10 (X60 - X84). Es realizada por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera, asistente social) y orientado a su recuperación. Se brinda en establecimiento de salud del nivel I-2, I-3, I-4 (incluye los Centros de Salud Mental Comunitarios) y los hospitales del nivel II y III.

Se proporcionan las siguientes intervenciones:

- **Intervención en crisis:** es un método de ayuda inmediata, de corto plazo destinada a auxiliar a las personas en una situación crítica a fin de restablecer el equilibrio, reducir la mortalidad y discapacidad y facilitar el adecuado enfrentamiento del paciente, familiares y/o testigos. Esta intervención será brindada por profesional de la salud capacitado, se da en el primer contacto con la persona con conducta suicida, implica la contención

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

emocional, la valoración del riesgo y la derivación según grado de severidad del daño al nivel que corresponda.

- **Consulta médica:** Realizada en el establecimiento de salud por un médico psiquiatra, de familia o médico general capacitado para evaluación, valorar el riesgo en conducta suicida, formular el diagnóstico, establecer el plan de tratamiento y seguimiento. Esta actividad se realiza en 4 a 6 sesiones, con una duración de 30 minutos cada una.

- **Evaluación Integral interdisciplinaria:** Es la evaluación de la persona con diagnóstico de conducta suicida realizada por un equipo de profesionales de la salud de manera integral (psiquiatra, psicólogo, enfermera, médico de familia, trabajadora social, entre otros), que incorpora la identificación de la narrativa de la enfermedad y las necesidades particulares de la persona. Concluye con la elaboración de un plan individualizado de intervenciones para la persona usuaria, su familia y su comunidad. Se realiza en las primeras consultas o intervenciones. La reunión de evaluación integral (01 como mínimo) tendrá una duración de 30 minutos o más.

- **Psicoeducación:** Intervención educativo comunicacional, realizada por profesional de la salud capacitado para el desarrollo de un programa de educación al usuario sobre las causas, síntomas, curso, y las diferentes intervenciones en conducta suicida, así como el fortalecimiento de los recursos y las habilidades propias de la persona para hacerle frente a su condición, responsabilizarse de su tratamiento, adquirir un papel activo y fomentar su autocuidado. Esta actividad se realiza de 4 a 8 sesiones grupales, con una duración de 45 minutos cada una.

- **Consejería de salud mental:** Proceso a través del cual el psicólogo brinda apoyo al usuario para desarrollar habilidades de resolución de problemas, que le permitan enfrentar su situación de conflicto actual y/o futuro. Esta actividad se realiza en 6 a 8 sesiones grupales, con una duración de 60 minutos cada una.

- **Psicoterapia:** Terapia cognitivo conductual o Terapia interpersonal: Estos abordajes terapéuticos incluyen técnicas de intervención en:

- 1.- **Reestructuración cognitiva:** Reconocimiento de pensamientos perturbadores, falta de autoconfianza, búsqueda de alternativas útiles, entrenamiento en acciones para resolución de problemas y entrenamiento en auto instrucciones.

- 2.- **Entrenamiento en el manejo de los síntomas:** técnicas para el manejo del estrés, técnicas de relajación y respiración, técnicas para mejorar el sueño y trabajo en casa, técnicas de autocontrol para desarrollar la habilidad para auto gestionarse.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

3.- Modificación de la Conducta: Se usarán Técnicas operantes como el moldeamiento y el encadenamiento para potenciar conductas adaptativas, el reforzamiento diferencial para reducir conductas o cambiarlas por otras.

Esta actividad se realiza en 10 a 12 sesiones individuales o grupales, con una duración de 45 minutos cada una en formato individual y 90 minutos en formato grupal.

- Terapia familiar (basada en el apego para adolescentes con ideación suicida), esta actividad se realiza en 6 a 8 sesiones, con una duración de 60 minutos cada una.

- Tratamiento farmacológico: Es la prescripción, administración, control y supervisión del tratamiento con psicofármacos antidepresivos y ansiolíticos según corresponda. Se brinda a las personas con diagnósticos de Conducta Suicida según necesidad del usuario.

- Grupo de ayuda mutua: Se organiza a los usuarios en grupos de apoyo, para que en forma conjunta puedan encontrar la solución a un problema común a sus miembros. Esta actividad se realiza en 10 sesiones grupales, con una duración de 90 minutos cada una.

- Visita domiciliaria: Se busca asegurar la adherencia al tratamiento y del cuidado profesional en el hogar además de la colaboración de la familia en la recuperación de la persona. Esta actividad se realiza en 10 visitas con una duración de 45 minutos cada una.

o) SUBPRODUCTO 4.1.3: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD (70611)

Conjunto de intervenciones ambulatorias que se brinda a personas con diagnóstico de ansiedad, según CIE 10 (F40-F49). Es realizada por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera, trabajadora social) y orientado a su recuperación.

Se proporcionan las siguientes intervenciones:

- Consulta médica: Realizada en el establecimiento de salud por un médico psiquiatra o médico capacitado para evaluación, diagnóstico, plan de tratamiento, manejo farmacológico o la referencia del caso. Comprende al menos 4 sesiones, con una duración de 45 min la primera consulta y de 30 minutos las siguientes.

- Evaluación Integral interdisciplinaria: Es la evaluación de la persona con diagnóstico de ansiedad realizada por profesionales de la salud de manera integral (psiquiatra, psicólogo, enfermera entre otros), que incorpora la identificación de la narrativa de la enfermedad y las necesidades particulares de la persona. Concluye con la elaboración del plan individualizado de intervenciones a realizar con el usuario, su familia

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

y su comunidad. Se realiza en las primeras consultas o intervenciones con el usuario y su familia. La reunión (01 como mínimo) tendrá una duración de 30 minutos o más.

- **Psicoterapia:** Terapia cognitivo conductual, este abordaje terapéutico debe incluir reestructuración cognitiva, reconocimiento de pensamientos ansiogénicos y de falta de autoconfianza, búsqueda de alternativas útiles y entrenamiento en acciones para resolución de problemas. Así mismo, entrenamiento en el manejo de los síntomas: enseñanza de técnicas de relajación y respiración para manejar la hiperventilación, manejo del pánico, técnicas para mejorar el sueño y trabajo en casa, desensibilización sistemática, exposición a los síntomas o situaciones. Se aplicada en 12 sesiones (6 meses), puede ser de manera individual o en grupo. La sesión en formato individual tendrá una duración de 45 minutos y en formato grupal 90 Minutos.

- **Grupo de ayuda mutua:** Se organiza a los usuarios en grupos de apoyo, para que en forma conjunta puedan encontrar la solución a un problema común a sus miembros. Se realiza en 10 sesiones grupales, con una duración de 90 minutos cada una.

- **Talleres de activación física:** basados en las técnicas de estiramientos, relajación y técnicas de respiración. Se brindarán al menos 12 sesiones (1 por semana) de 45 minutos, en forma reglada y deben ser dirigidos por profesionales de la salud capacitados.

p) SUBPRODUCTO 5.1.2: INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO (70617)

Es un conjunto de acciones orientadas a brindar tratamiento y actividades recuperativas a las personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de alcohol (F10.2), al uso de tabaco (F17.2).

Estas intervenciones son realizadas por un equipo interdisciplinario (médico, psicología, enfermería o trabajadora social) de profesionales de la salud, se realizan en los establecimientos de salud I-2, I-3, I1-4, II-1, II-2, II-E, III-1, III-2 y III-E. Incluye a los centros de salud mental comunitarios.

- **Consulta médica.** Se realizará en 04 sesiones con una duración de 30 minutos cada una, con una frecuencia de una vez al mes.

- **Evaluación Integral interdisciplinaria:** Es la evaluación comprehensiva de la persona con dependencia al alcohol realizada por profesionales de la salud de manera integral (psiquiatra, psicólogo, enfermera entre otros), que incorpora la identificación de la narrativa de la enfermedad y las necesidades particulares de la persona. Esta acción permite la elaboración de planes individualizados de intervenciones a realizar con el usuario, su familia y su comunidad teniendo como objetivo la recuperación de la persona.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

Se realiza en las primeras consultas o intervenciones con el usuario y su familia. La reunión tendrá una duración de 30 minutos o más. La elaboración del mencionado plan es desarrollada por los centros de salud mental comunitarios y los hospitales del nivel II y III.

- Entrevista motivacional: Consta de 02 sesiones con una duración de 30 minutos cada una, con una frecuencia de una vez al mes.
- Psicoterapia individual: Se realizará en 04 sesiones cada una con una frecuencia de 02 semanas cada una.
- Visita Familiar: Consta de 02 visitas de 90 minutos cada una (considera 45 minutos de intervención) con una frecuencia de 02 meses.
- Intervención Familiar: Consta de 02 sesiones de 45 minutos cada una con una frecuencia de 02 meses.
- Trabajo Grupal: Esta actividad consta de 02 sesiones de 75 minutos cada una con una frecuencia de 02 meses.

q) SUBPRODUCTO 6.1.1: TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA (5005195)

Conjunto de prestaciones ambulatorias dirigido a personas con diagnóstico de síndrome psicótico o del espectro de la esquizofrenia, según CIE 10 (F20, F21, F22, F24, F25, F28, F29, F31.2, F31.5, F32.3, F33.3, F06.2, F10.5, F11.5, F12.5, F13.5, F14.5, F15.5, F16.5, F17.5, F18.5 y/o F19.5), brindado por personal de salud capacitado (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales, personal técnico en establecimientos de salud I-3, I-4, II-1, II-2, II-E, III-1, III-2, III-E y Centros de salud mental comunitaria).

Comprende los siguientes paquetes terapéuticos:

Paquete terapéutico estándar en los centros de salud mental comunitaria y hospitales (para los casos moderados a severos) incluye las siguientes intervenciones:

- Consulta médica ambulatoria de Salud Mental: Realizada por un médico psiquiatra. Esta actividad se realiza en 06 sesiones con una duración de 45 minutos la primera consulta y los 05 restantes de una duración de 30 minutos cada una.
- Evaluación Integral interdisciplinaria: Esta actividad se realiza en 01 sesión con una duración de 45 minutos. Se realiza en las primeras consultas o intervenciones con el usuario y su familia.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

- **Intervención individual:** Esta actividad es desarrollada por un profesional de la salud y tiene una duración de 30 minutos y es realizada en 06 como mínimo.

- **Intervención familiar:** Esta actividad es desarrollada por un profesional de la salud y tiene una duración de 30 minutos y es realizada en 03 sesiones como mínimo.

- **Psicoeducación:** Esta actividad es desarrollada por un profesional de la salud y tiene una duración de 30 minutos y es realizada en 04 sesiones como mínimo. Debe incorporarse esta intervención desde el inicio del tratamiento del usuario.

- **Psicoterapia individual:** Esta actividad se realiza en 10 sesiones como mínimo, tiene una duración de 45 minutos cada sesión.

- **Visita domiciliaria:** Esta actividad es realizada tres (03) veces como mínimo, con un tiempo de 90 minutos (considera 45 minutos de intervención) por un personal de salud.

- **Intervención social:** Esta actividad es desarrollada por un profesional de trabajo social y es realizada en 03 sesiones como mínimo. Intervenciones de integración socio comunitaria: Esta actividad es desarrollada por un profesional de la salud y es realizada en 10 sesiones como mínimo. Incluye actividades con grupos de soporte y Clubes sociales.

r) SUBPRODUCTO 6.1.3: TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO (70629)

Conjunto de prestaciones destinadas a la mejora de los síntomas de demencia, según CIE 10 (F00 al F09), así como, a la posible prevención o retraso en la aparición del síndrome de demencia, mediante la estimulación cognitiva, de ejercicio físico, recomendaciones dietéticas y en el estilo de vida y el control de los factores de riesgo vascular asociadas. Eventualmente manejo farmacológico.

Esta intervención incluye:

- **Consulta médica,** como mínimo deben realizarse 04 sesiones durante la cual el psiquiatra determinará la pertinencia del uso de medicamentos y el seguimiento correspondiente al paciente.

- **Terapia de rehabilitación del deterioro cognitivo** es desarrollada por un profesional en psicología a partir la evaluación del nivel de funcionamiento cognitivo y emocional, de la persona usuaria mediante su inclusión en talleres que fortalezcan estas funciones y la identificación de signos de avance del deterioro para su derivación. Por lo menos 6 sesiones.

- **Terapia ocupacional:** realizada por el terapeuta ocupacional de salud capacitado en la cual desarrollarán estrategias tanto individuales o colectivas para el mantenimiento

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

de sus funciones físicas y cognitivas. Por lo menos debe participar en 6 sesiones de trabajo.

s) SUBPRODUCTO 9.1.3: PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS (0070627)

Es una actividad de acompañamiento desarrollada por profesional de la salud capacitado (médico, psicólogo, enfermera, obstetra o trabajadora social). Es desarrollado por el primer nivel de atención (I-3 y I-4 incluyen los centros de salud mental comunitaria) que cuente con profesional en psicología y el II nivel de atención (Hospitales generales).

Esta actividad es desarrollada en el lugar en el que la persona presente la crisis considerando:

- Que se seguro y garantice la confidencialidad del usuario.
- Libre de estímulos aversivos que interfieran con la intervención.

6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO

6.2.1. Antecedentes

Los problemas psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento, componen los dos campos de acción en el cuidado integral de la salud mental.

En el 2019, se halló que los trastornos mentales y del comportamiento ocuparon el primer lugar, causando pérdida de años de 668 114 (12.7% del total). La carga de enfermedad de esta categoría fue determinada principalmente por el componente de discapacidad.

El Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado, estimó en el Perú la existencia de 295 mil personas con limitaciones permanentes para relacionarse con los demás por problemas y alteraciones en pensamientos, sentimientos, emociones o conductas. De estas, 67% muestran discapacidad moderada y severa. El 20% de la población adulta y adulta mayor padece de un trastorno mental, especialmente trastornos del humor depresivo, trastornos ansiosos, trastornos cuya condición clínica son referentes al consumo de alcohol; y, el 20% de niños y niñas padecen trastornos de conducta y de las emociones.

En la población mayor de 12 años, los trastornos más frecuentes son los episodios depresivos, con una prevalencia anual que varía del 4% en Lima rural y 8% en diferentes departamentos; y, se estima un promedio nacional de 7%. En niños y niñas, los estudios epidemiológicos en Lima y Callao muestran que el 20%, 18% y 14% presenta algún problema de salud mental en los grupos de edad de 1 a 6 años, de 6 a 10 años y de 11 a

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

14 años, respectivamente. Además, alrededor del 11% de estos mismos grupos está en riesgo de padecerlos.

El Ministerio de Salud, refiere que el 65 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unida sufre de algún tipo de violencia (ENDES 2018); el 80% de niños, niñas y adolescentes han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o psicológica en sus hogares y/o escuelas; y, más del 45% de adolescentes experimentaron, alguna vez, una o más formas de violencia sexual (ENARES, INEI, 2013 y 2015). Se observa, según los Estudios Epidemiológicos de Salud Mental (EESM), por el Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado, que existen brechas en la atención de pacientes de las zonas urbanas y rurales, haciendo extensiva esta diferencia en los demás departamentos del país, por lo que no se asegura el tratamiento, recuperación y continuidad de cuidados a lo largo del curso de vida.

En el 2024 se halló que la incidencia de los trastornos mentales en el Hospital General de Jaén, fue la ansiedad y la depresión. La carga de enfermedad de estas categorías fue determinada principalmente por el componente familiar, falta de soporte socioemocional, intolerancia a la frustración, falta de control de emociones, etc.

6.2.2. Problema (magnitud y caracterización)

El MINSA estimó un incremento de la incidencia de trastornos mentales (entre una tercera parte y la mitad de la población expuesta puede sufrir alguna manifestación psicopatológica, de acuerdo a la magnitud del evento y el grado de vulnerabilidad). La característica principal de la vida corresponde al dinamismo, la totalidad no es sinónimo de constancia y sus características varían según las interacciones. Las personas presentan estrés, ansiedad, depresión, insomnio, negación, ira y miedo, lo que no sólo perjudica la propia vida, sino también la interacción con los demás, además de un efecto a largo plazo en la salud mental. De allí la necesidad de la intervención psicosocial y de asistencia psicológica directa.

6.2.3. Causas del problema

La plataforma de seguimiento de las acciones de salud mental del MINSA, REUNIS indica que a nivel nacional se ha incrementado el porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales que recibieron paquete completo de intervenciones terapéuticas. Sin embargo, en la Región Cajamarca, el porcentaje en este último año ha disminuido. Lo cual, determina que no se está cumpliendo con el paquete de intervenciones terapéuticas, manteniendo problemas de salud mental en la población.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

Aún se mantiene el estrés psicosocial en diferentes niveles y formas asociado a la coyuntura política, social y laboral actual del país. Este síntoma psicológico que causa malestar crónico, ha generado conductas desadaptativas en las personas.

No se tiene una cultura efectiva de salud pública, se debe considerar la salud mental en los usuarios internos (colaboradores del hospital) así como los externos (pacientes) ya que presentan escasas habilidades y en ocasiones incapacidad de afrontar situaciones críticas en la vida. Las personas pueden experimentar malestares emocionales agudos o prolongados, tales como ansiedad, depresión, duelos, problemas en la relación de pareja, familia, etc.

La continuidad del tratamiento psicológico por parte del usuario, debido que no hay un seguimiento adecuado por parte del profesional.

6.2.4. Población o entidad objetivo

Dirigidos a usuarios adscritos del Hospital General de Jaén, que pertenezcan a diversas estrategias de programas preventivo promocional, como también en consulta externa que requieran atención psicológica; usuarios hospitalizados que necesiten atención a través de interconsulta (Jaén o periferia).

Trabaja con la comunidad de Jaén, mediante actividades preventivas promocionales intra y extramurales.

6.2.5. Alternativas de solución

Existen ocho tipos de tamizaje de salud mental, es importante reconocerlos, si bien todos los problemas de salud mental son causantes de disfuncionalidad el MINSA registra, proporciona datos estadísticos de los diagnósticos patológicos comunes que se presentan en el país y en cada región. Por ello, se considera como principales tamizajes ambulatorios el SRQ y VIF.

Se pueden considerar actividades promocionales y talleres en salud mental en el nivel familiar y comunitario, que permita promover e incentivar la demanda de usuarios para la atención en el programa y servicio psicológico. El cuidado de la salud integral es efectivo en la medida que permite fortalecer las habilidades y capacidades de las personas en un contexto de crisis humanitaria para emprender una acción e impulsar la capacidad de los grupos o las comunidades para actuar colectivamente con el fin de ejercer control sobre los determinantes de la salud. Además, implica la articulación intersectorial para promover la salud mental, así como el desarrollo de estrategias de comunicación social y en medios masivos que impulsen cambios en los estilos de vida y relacionarse de las personas y comunidades.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

Estas actividades promocionales abarcan a toda la población del distrito de Jaén, no representa una solución directa para captar gran cantidad de usuarios para ser tamizados en dichas actividades ya que las personas adscritas al hospital están dispersas en la localidad y muchas veces sus atenciones debido a problemas de salud mental son privadas.

Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas:

Instituciones Educativas y Universidades: Mesa de trabajo con directores de las instituciones y universidades ubicados en la ciudad de Jaén, que incluye promover la Salud Mental. El objetivo es la aprobación de actividades referidos a la detección de problemas de salud mental a través de tamizajes aplicados a los alumnos adscritos al HGJ. Se realizarán Campañas Integrales de Salud, en coordinación con los demás programas preventivos presupuestales.

Centro de Emergencia Mujer: Contactar con responsable del CEM para socializar los servicios que ofrecen los profesionales de psicología, así como el tratamiento respectivo a las personas víctimas de cualquier tipo de violencia en el Servicio de Psicología si son adscritos al HGJ.

El programa de Salud Mental debe velar por la continuidad de la atención, garantizando el cumplimiento del tratamiento según los lineamientos establecidos por MINSA, el diagnóstico clínico del paciente y la experticia del profesional de psicología. Se reiniciará con el padrón de atenciones diarias. Para ello, es necesario que el Servicio de Psicología entregue un reporte mensual a través pacientes tratados y coordinar su seguimiento, brindando continuidad de tratamiento e incentivando al paciente acudir a sus sesiones psicológicas. Asimismo, para aquellos casos en los que se ha registrado fichas de epidemiológicas cuyo seguimiento se realiza después de 3 meses y de 6 meses de haber sido registrado.

Actualmente se impide a los psicólogos registrar diagnósticos clínicos de trastornos mentales definitivos, dejando esa disposición a los médicos psiquiatras o médicos de familia de no encontrarse presentes los especialistas antes mencionados. Esta pericia provoca que el período para la atención y tratamiento psicológico se aplase perjudicando la atención al usuario. Por ello, forma la atención psicológica será oportuna al mantener un flujo constante de atenciones. A su vez, se cumple con la condición de oportunidad y

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

garantiza la atención dentro de los 30 días posteriores al tamizaje como refiere MINSA para la atención psicológica.

En resumen, se desarrollarán las siguientes actividades, para así lograr las metas planificadas y por ende una buena atención en salud mental de forma preventiva-promocional y recuperativas, son:

- Establecer la formación continua del personal de salud mental, para continuar brindando un servicio de calidad mediante las siguientes actividades: Taller con las áreas correspondientes de estadística, seguro integral de salud y coordinación de salud mental de la región.
- Realizar un trabajo interdisciplinario con todas las estrategias, mediante campañas integrales promocionando la salud mental a nivel familiar y comunitario.
- Padrón de atenciones de los pacientes que necesitan cumplir paquete de atención.
- Optimizar los procesos administrativos y de gestión.
- Implementar tecnologías de la información.
- Continuar con el trabajo multidisciplinario, servicio social, psiquiatría, medicina familiar y psicología.

6.3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

Las actividades propuestas en el presente Plan se alinean al Plan Operativo Institucional Física y Financiera, periodo PEI (2023-2027).

6.3.1. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI

Los objetivos estratégicos y acciones estratégicas pertenecen al Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA vigente de nuestra Institución integrado al Aplicativo CEPLAN.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	AEI.01.02 Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca.
	AEI.01.03 Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca.
	AEI.01.04 Atención de salud mental integral a la población por curso de vida.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

6.3.2. ARTICULACIÓN OPERATIVA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI

PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Acciones comunes	Monitoreo, supervisión y control del programa en salud mental	Informe
Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas	Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales	Persona tamizada
	Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Persona tamizada
Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad	Tratamiento de personas con problemas psicosociales	Persona tratada
	Tratamiento de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Persona tratada
Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente	Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad	Persona tratada
Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente	Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico	Persona tratada
Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo del alcohol y tabaco tratada oportunamente	Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco	Persona tratada

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental	Primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis y emergencias humanitarias	Persona atendida
---	--	------------------

ACTIVIDAD OPERATIVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
5005183 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental	Proceso sistemático de recolección, análisis y utilización de información para hacer seguimiento al progreso del Programa Presupuestal respecto de la consecución de sus metas y consecuentemente, orientar las decisiones de gestión. Se organiza a partir de los indicadores de estructura y proceso: implementación y organización de servicios de salud mental comunitaria (normas técnicas de salud), de asignación de los diferentes recursos (humanos, equipos e insumos), de producción física de las actividades, de la participación comunitaria y de la ejecución presupuestal. Es desarrollado en cada nivel (nacional, regional o local), por los equipos responsables de gestión en salud mental con la participación de actores o instancias que según su competencia sean requeridos (estadística, recursos humanos, logística, patrimonio, planeamiento y presupuesto, epidemiología, entre otros).
5005188 Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales	Conjunto de intervenciones dirigido a personas mayores de 18 años atendidas en los servicios de medicina, salud sexual y reproductiva, TB, ITS/VIH – SIDA, CRED (madre durante el post parto) con tamizaje para detectar si padece trastornos mentales y del comportamiento (depresión, ansiedad, conducta suicida, trastornos mentales debido al consumo de alcohol y psicosis). Este subproducto comprende la observación, entrevista para detectar, si la persona mayor de 18 años, se encuentra en situación de violencia familiar y la consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria. Comprende la observación, entrevista, aplicación del Mini Mental State Examination) a personas mayores de 60 años para detectar deterioro cognitivo. Concluye con la consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores de su salud y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria.
5006280 Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas	Comprende la observación, entrevista a la madre, padre o cuidador, en dos etapas, utilizando el M-CHAT y el M-CHAT Revisado de Detección del Autismo en Niños Pequeños con Entrevista de Seguimiento y consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Comprende la observación de indicadores físicos y/o conductuales relacionados al maltrato infantil en niñas, niños o adolescentes, sus madres, padres o cuidadores, una entrevista breve usando las preguntas de tamizaje y consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y la parentalidad saludable y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria. Comprende la observación, entrevista a la madre, padre o cuidador, utilizando el Lista de Verificación de Síntomas Pediátricos (Pediatric Symptom Checklist - PSC-17) y la consejería de acuerdo a los hallazgos: si el resultado es negativo se refuerza los factores protectores y, si es positivo, se apoya la búsqueda de ayuda necesaria.
5005189 Tratamiento de personas con problemas psicosociales	Conjunto de intervenciones especializadas que se brinda a personas mayores de 18 años con diagnósticos de violencia, con riesgo vital de moderado y severo, con afectación, comorbilidad o secuelas en su funcionamiento. Conjunto de intervenciones que se brinda a los niños, niñas y adolescentes con tamizaje positivo. Conjunto de intervenciones que se brinda a los niños, niñas y adolescentes con tamizaje positivo (T74.2, T74.8 o Y050). El paquete de intervenciones especializadas se brinda continuamente en el periodo de 12 meses a personas con estrés postraumático como secuela de la violencia sexual (T74.2, T74.8 o Y050).
5006281 Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Es un conjunto de intervenciones que se brinda a niñas, niños y adolescentes con trastornos del espectro autista. Es un conjunto de intervenciones que se brinda a niñas, niños y adolescentes con trastornos mentales y del comportamiento propio de la infancia (hipercinéticos, de conducta, mixtos de la conducta y de las emociones, emocionales de comienzo específico en la niñez limitado, del comportamiento social de comienzo específico en la niñez y en la adolescencia, trastornos emocionales y del comportamiento que parecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia y tics).
5005190 Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad	Comprende un paquete de intervenciones ambulatorias que se brinda en el periodo de 08 meses, a personas con diagnóstico de depresión. Conjunto de intervenciones ambulatorias, organizados en paquetes según severidad, que se brinda a personas con diagnóstico de conducta suicida. Conjunto de intervenciones ambulatorias que se brinda a personas con diagnóstico de ansiedad.
5005195 Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico	Conjunto de prestaciones ambulatorias dirigido a personas con diagnóstico de síndrome psicótico o del espectro de la esquizofrenia Conjunto de prestaciones destinadas a la mejora de los síntomas de demencia, así como, a la posible prevención o retraso en la aparición del síndrome de demencia, mediante la estimulación cognitiva, de ejercicio físico, recomendaciones dietéticas y en el estilo de vida y el control de los

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

	factores de riesgo vascular asociadas. Eventualmente manejo farmacológico.
5006282 Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco	Es un conjunto de acciones orientadas a brindar tratamiento a personas con dependencia en el uso de sustancias psicoactivas
3000705 Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental	Es una actividad de acompañamiento desarrollada por profesional de la salud capacitado (médico, psicólogo, enfermera, obstetra o trabajadora social).

6.4. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

6.4.1. Descripción operativa: unidad de medida, metas y responsables

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	RESPONSABLE
MONITOREO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	INFORME	4	SALUD MENTAL
TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TAMIZADA	2040	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL
TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DÉFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	PERSONA TAMIZADA	230	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL
TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	PERSONA TRATADA	28	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL
TRATAMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	PERSONA TRATADA	25	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	204	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	PERSONA TRATADA	32	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	PERSONA TRATADA	7	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL
POBLACIÓN EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	PERSONA ATENDIDA	5	SERVICIO PSICOLOGIA SALUD MENTAL

El Programa de Salud Mental posee tres Unidades de Medida, persona tratada, tamizada y atendida. Existen dos áreas que brindan la atención, el Servicio de Psicología y el Programa de Control y Prevención en Salud Mental, donde se cuenta con seis (06) profesionales en psicología.

a) La unidad de Medida de persona tamizada incluye:

5005188) Tamizaje para detectar trastornos mentales y problemas psicosociales.

(0070606) Tamizaje para detectar violencia familiar en personas mayores de 18 años.

(0070607) Tamizaje para detectar deterioro cognitivo demencia en personas mayores de 60 años.

(0070608) Tamizaje especializado para detectar problemas del neurodesarrollo en niñas y niños de 0 a 3 años.

(0070609) Tamizaje para detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.

(5005926) tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años.

b) La unidad de Medida de persona tratada se conforma:

(0070612) Tratamiento especializado en violencia familiar.

(0070614) Tratamiento de niños, niñas y adolescentes afectados por maltrato infantil.

(0070613) Tratamiento especializado de personas afectadas por violencia sexual.

(0070615) Tratamiento especializado niños, niñas y adolescentes afectados por violencia sexual.

(5005927) Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento.

(5005190) Tratamiento ambulatorio de personas con depresión.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

(0070610) Tratamiento ambulatorio de personas con conducta suicida.

(0070611) Tratamiento ambulatorio de personas con ansiedad.

(0070617) Intervención para personas con dependencia del alcohol y tabaco.

(5005195) Tratamiento ambulatorio a personas con síndrome psicótico o trastorno del espectro de la esquizofrenia.

c) La unidad de Medida de persona atendida se conforma:

(0070627) Primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis y emergencias humanitarias.

6.4.2. Costeo de actividades por tarea

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO/ PRESUPUESTO
Monitoreo, supervisión y control del programa en salud mental	Informe	1,800
Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales	Persona tamizada	5,900
Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Persona tamizada	No cuenta con presupuesto
Tratamiento de personas con problemas psicosociales	Persona tratada	No cuenta con presupuesto
Tratamiento de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	Persona tratada	12,500
Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad	Persona tratada	12,500
Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico	Persona tratada	53,000
Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco	Persona tratada	1,700
Población en riesgo que acceden a programas de prevención en salud mental	Persona atendida	No cuenta con presupuesto
TOTAL		87,400

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

El Programa de Salud Mental dispone a inicios del año 2025 la información referente al marco presupuestal anual para administrar la adquisición de bienes y servicios para cumplimiento de cada actividad. Debido a que existen dos unidades de medida, la administración de las actividades 5005183 (monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental), 5005188 (tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales) y 5006280 (tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas) serán ejecutadas por el Programa 0131. Las demás actividades, serán administradas por el servicio de psicología, previa coordinación.

6.4.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO	META ANUAL	I T	II T	III T	IV T
1	Monitoreo, supervisión y control del programa en salud mental	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Elaboración de Informe	4	X	X	X	X
2	Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Aplicación de tamizajes de salud mental	2040	X	X	X	X
3	Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Aplicación de tamizajes de salud mental	230	X	X	X	X
4	Tratamiento de personas con problemas psicosociales	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Atención oportuna para tratamiento en consulta externa	28	X	X	X	X
5	Tratamiento de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Atención oportuna para tratamiento en consulta externa	25	X	X	X	X

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

6	Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Atención oportuna para tratamiento en consulta externa	204	X	X	X	X
7	Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Atención oportuna para tratamiento en consulta externa	32	X	X	X	X
8	Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Atención oportuna para tratamiento en consulta externa	7	X	X	X	X
9	Población en riesgo que acceden a programa de prevención en salud mental	SERVICIO DE PSICOLOGÍA SALUD MENTAL	Atención oportuna para emergencias.	5	X	X	X	X

a) Matriz de programación General:

Se analiza la evaluación del POI 2024 (ANEXO N° 1) y posteriormente se da la Programación de actividades por subproducto actividades administrativas – SALUD MENTAL (ANEXO N° 2).

b) Programación de actividades preventivas promocionales – SALUD MENTAL:

Detalle de actividades: (ANEXO N° 3)

- Día mundial de lucha contra la depresión. (13 enero).
- Día internacional del síndrome de asperger (18 de febrero).
- Día mundial de ña concientización sobre al trastorno bipolar (30 de marzo)
- Día mundial de concienciación sobre el autismo (02 de abril).
- Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil (25 de abril).
- Día del psicólogo peruano (30 de abril).
- Día internacional de la familia (15 de mayo).
- Día mundial de la esquizofrenia (24 de mayo).
- Día internacional contra el trabajo infantil (12 de junio).
- Día internacional de lucha contra el uso de drogas (24 de junio).
- Día internacional del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (13 de julio).
- Día mundial para la prevención del suicidio (10 de setiembre).
- Día mundial del Alzheimer (12 de setiembre)

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

- Día de la Salud Mental (10 de octubre).
- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre).

6.4.4. RESPONSABLE PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Acciones comunes	Monitoreo, supervisión y control del programa en salud mental	SALUD MENTAL
Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas	Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales	SALUD MENTAL SALUD MENTAL PSICOLOGÍA
	Tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	SALUD MENTAL PSICOLOGÍA
Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad	Tratamiento de personas con problemas psicosociales	SALUD MENTAL PSICOLOGÍA
	Tratamiento de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	SALUD MENTAL PSICOLOGÍA
Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente	Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad	SALUD MENTAL PSICOLOGÍA
Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente	Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico	SALUD MENTAL PSICOLOGÍA
Personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo del alcohol y tabaco tratada oportunamente	Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco	SALUD MENTAL PSICOLOGÍA

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

Población en riesgo que acceden a programa de prevención en salud mental	Primeros auxilios psicológicos en situaciones de crisis y emergencias humanitarias	SALUD MENTAL PSICOLOGÍA
--	--	----------------------------

El programa 0131 de Salud Mental pone énfasis en la actividad de tamizajes. Brinda atención a todos los programas presupuestales activos con presencia en el HGJ. El servicio de psicología se hará responsable del tratamiento ambulatorio psicoterapéutico en consulta externa, para que así el usuario complete su paquete de atención.

El programa de salud mental aplicará los tamizajes dirigidos a las estrategias de TBC-VIH/SIDA, preventivo cáncer, enfermedades no transmisibles, CRED y adulto mayor.

Las metas físicas anual se programan según la descripción de subproductos, considerando la relación de las atenciones de salud del año anterior añadiendo un porcentaje adicional en cada actividad según la Resolución Ministerial 232-2020 MINSA. Las metas solo se modificarán de ser estrictamente necesario.

Las actividades que se están planteando, serán realizadas por cada profesional de psicología y salud mental, se presenta a continuación:

- Día mundial de lucha contra la depresión. (13 enero).
- Día internacional del síndrome de asperger (18 de febrero).
- Día mundial de ña concientización sobre al trastorno bipolar (30 de marzo)
- Día mundial de concienciación sobre el autismo (02 de abril).
- Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil (25 de abril).
- Día del psicólogo peruano (30 de abril).
- Día internacional de la familia (15 de mayo).
- Día mundial de la esquizofrenia (24 de mayo).
- Día internacional contra el trabajo infantil (12 de junio).
- Día internacional de lucha contra el uso de drogas (24 de junio).
- Día internacional del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (13 de julio).
- Día mundial para la prevención del suicidio (10 de setiembre).
- Día mundial del Alzheimer (12 de setiembre)
- Día de la Salud Mental (10 de octubre).
- Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre).

NOTA: En la parte superior de anexos se están agregando planes de trabajo de las fechas festivas.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

6.5. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD OPERATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICA DE GASTO	MONTO (S/ SOLES)
Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental	RO	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,800
Tamizaje de personas con trastornos mentales y problemas psicosociales	RO	2.3.1 1.1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	1,500
		2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2,500
		2.3.1 8.2 1	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	1,000
		2.3.1 9.1 2	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	900
Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 0 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	RO	2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,500
		2.3.1 7.1 1	Enseres	1,000
		2.3.1 8.2 1	Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	10,000
Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad	RO	2.3.1 1.1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	900
		2.3.1 5.1 1	Repuestos y accesorios	1,500
		2.3.1 5.1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,200
		2.3.1 5.3 1	Aseo, limpieza y tocador	300
		2.3.1 8.1 2	Medicamentos	7,500
		2.3.1 9.1 2	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	800
		2.3.1 99.1 3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos	300
Tratamiento ambulatorio de personas con	RO	2.3.1 8.1 2	Medicamentos	50,000

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

síndrome o trastorno psicótico		2.3.1 99.1 3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos	3,000
Tratamiento ambulatorio de personas con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol y tabaco	RO	2.3.1 1.1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	700
		2.3.1 8.1 2	Medicamentos	600
		2.3.1 8.1 99	Otros productos similares	400
TOTAL				87,400

Para la ejecución del Plan de Trabajo 2025 del Programa Control y Prevención en la Salud Mental el presupuesto asignado (PIA) es de S/ 87,400 que corresponde a bienes y servicios (ANEXO N°4).

6.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto requerido para el cumplimiento del Plan del Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental será con cargo a la Fuente de Financiamiento 1-00 Recursos Ordinarios.

6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Supervisa la coordinación de programas preventivo promocionales. Es trabajo del Responsable de Salud Mental, realizar el seguimiento (monitoreo), así como, evaluación de las actividades mencionadas en el Plan de Trabajo 2025 correspondiente.

El responsable, debe de apoyarse en la Coordinación de Programas Preventivos Promocional. La Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico (OPPE), donde analiza y evalúa el cumplimiento de las actividades, indicadores del Plan y su articulación con las metas físicas y financieras programadas en el POI Anual 2025 del HGJ realizando observaciones y propuestas de medidas correctivas de ser el caso.

VII. RESPONSABLES

- Coordinador de Programa Preventivo Promocional.
- Responsable de la Estrategia de Control y Prevención en Salud Mental.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

Funciones ejecutadas:

a) Funciones administrativas del Programa en Salud Mental

- Elaborar el Plan de Trabajo Anual del Programa Control y Prevención en Salud Mental y presentar a la coordinación.
- Coordinar con el Equipo de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).
- Verificar el ingreso de los requerimientos en el SIGA PpR.
- Realizar las propuestas de modificaciones presupuestales del programa en el nivel institucional, en coordinación con la Oficina de Logística y en los plazos establecidos.
- Responsable del Centro de Costo debe coordinar con la oficina de Logística, la operatividad del Programa Presupuestal asignado, la estimación de los gastos de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas físicas proyectadas.
- Monitorear las funciones asignadas a los psicólogos para el avance y cumplimiento de las metas del programa de salud mental.
- Informes técnicos para la mejora continua del programa de salud mental.
- Gestión estratégica y toma de decisiones.
- Programación del cuadro multianual de necesidades.
- Administración, modificación y toma de decisiones para uso efectivo del marco presupuestal.
- Manejo del aplicativo SIGA.
- Dar visto bueno a los bienes y servicios adquiridos para el Programa Presupuestal a su cargo.
- Ejecutar requerimientos de bienes y servicios.
- Determinar las metas físicas en concordancia a los criterios establecidos en el documento técnico y teniendo en cuenta la realidad situacional, y de ser pertinente el ajuste de metas físicas (reprogramación).
- Coordinar con el Servicio de Psicología la adecuada distribución del recurso humano, de acuerdo a la actividad que realiza, con la finalidad de que se cumpla con la meta de cada producto.
- Evaluar y supervisar periódicamente el avance de la ejecución del gasto y el correcto uso de los recursos signados solicitando reportes mensuales o trimestrales de ejecución de gasto al equipo de Trabajo de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico.
- Evaluar, analizar y presentar la información relacionada a los indicadores de producción física e indicadores de desempeño, cuya fuente de información primaria son

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

los reportes emitidos por la Oficina de Estadística e informática, con criterios de oportunidad y confiabilidad para la toma de decisiones.

- Coordinación con los diversos programas presupuestales para la atención psicológica.

- Coordinación con Farmacia para conocer el stock de los psicofármacos para el servicio de psiquiatría, realizando pedido correspondiente.

- Administrar las unidades de medida referente a la atención preventiva y tratamiento que incluye psicofarmacología.

- Programar reuniones periódicas de trabajo para fortalecer las actividades del servicio profesional referidos al Programa de Salud Mental, así también capacitaciones en el marco de sus funciones en el Programa Presupuestal.

- Participación y ejecución de funciones técnicas: Participar de las reuniones técnicas que convoquen los responsables técnicos de la Dirección Regional de Salud, Ministerio de Salud (MINSA) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de corresponder.

- En casos de renuncia, el coordinador técnico o miembro del equipo disciplinario del Programa en Salud Mental, este deberá informar con un tiempo mínimo de anticipación de un (1) mes, enviando su renuncia al Coordinador de Programas Preventivos Promocionales del HGJ o a la Dirección General, así como realizar la entrega de cargo a su reemplazo brindándole la capacitación mínima requerida para que pueda asumir sus funciones

- Otras funciones designadas por el Coordinador de Programas Presupuestales que no afecten las actividades programadas del Programa.

b) Funciones asistenciales del Programa en Salud Mental

- Realizar tamizajes de salud mental a todos los pacientes que pertenecen a los Programas Presupuestales.

- Realización de Informes psicológicos y tratamiento a los pacientes de Programa TBC-VIH/SIDA.

- Ejecutar las actividades referentes a la unidad de medida persona tamizada, persona tratada y persona atendida.

- Derivación de los pacientes que pertenecen a los Programas Presupuestales según su condición del estado de Salud Mental (Patológico o problema psicosocial que afecte su salud) para su tratamiento en el Servicio de Psicología.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

c) Funciones de psicólogos:

- Atención psicológica a todos los pacientes que acuden al Hospital General de Jaén.
- Subsanan observaciones de las FUAS en tiempo oportuno.
- Cumplir con las funciones requeridas por el Programa de Salud Mental a través de requerimientos solicitados por el Coord. en Salud Mental.

VIII. ANEXOS

Se encuentran al final del Plan de Trabajo 2025.

IX. REFERENCIAS

- Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado. (2023). Estudios epidemiológicos de salud mental (EESM). Lima. Ministerio de Salud.
- Ministerio de Salud. (2022). Documento técnico: definiciones operacionales y criterios de programación y medición de salud mental. Lima.
- MedlinePlus en español. Estado Unidos. Bethesda (MD): Biblioteca Nacional de Medicina. Salud Mental. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/heartattack.html>
- Organización Mundial de la Salud. (2022). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES

“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana ”



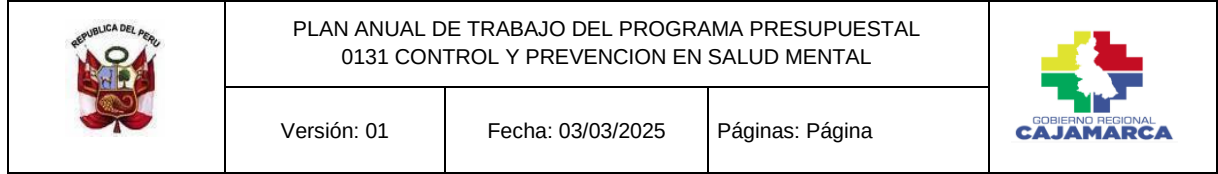
COD_PRO	PROGRAMA	COD_PROD	PRODUCTO	COD_ACT	ACTIVIDAD	COD_SPROG	SUB PRODUCTO	TRAZA DOB	UNIDAD MEDIDA	PROGR MACIO N 20	AJUSTE META 20 24	Avanc %	AVANCE AL 100	% Avance	Enero	Febre ro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost o	Septie mbre	Octub re	Novi emb	Dicie mbre	Observaciones
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000001	ACCIONES COMUNES	5005183	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	5005183	MONITOREO, DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL		INFORME	4	4	4	100%	100%	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	70606	TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	SI	PERSONA TAMIZADA	657	1600	1880	100%	118%	192	144	63	143	131	228	216	172	171	108	156	156	
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	70607	TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	NO	PERSONA TAMIZADA	100	196	233	100%	119%	12	20	7	18	15	34	39	26	20	4	19	19	
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188	TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE	SI	PERSONA TAMIZADA	1415	4000	4789	100%	120%	492	366	123	372	306	642	591	448	441	210	399	399	
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006280	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	70608	DETECTAR PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS		PERSONA TAMIZADA	185	300	324	100%	108%	99	79	10	16	18	11	5	0	3	29	27	27	
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006280	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	70609	TAMIZAJE DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS	SI	PERSONA TAMIZADA	312	3300	3703	100%	112%	327	232	41	92	63	85	72	254	574	1347	308	308	
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006280	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005926	TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS	SI	PERSONA TAMIZADA	195	1301	1561	100%	120%	53	55	10	31	25	57	36	229	554	251	130	130	
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	60614	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	SI	PERSONA TRATADA	94	47	0	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14 usuarios diagnosticados hasta el mes de octu
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	70612	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	SI	PERSONA TRATADA	50	25	3	12%	12%	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	29 usuarios diagnosticados hasta el mes de octu
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS	70616	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA		PERSONA TRATADA	50	25	0	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27 usuarios diagnosticados hasta el mes de octu
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS	5005927	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	SI	PERSONA TRATADA	100	50	0	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14 usuarios diagnosticados hasta el mes de octu
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	70610	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	SI	PERSONA TRATADA	38	19	0	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24 usuarios diagnosticados hasta el mes de set
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	70611	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	SI	PERSONA TRATADA	300	150	32	21%	21%	0	0	0	0	0	5	11	3	3	4	3	3	754 usuarios diagnosticados hasta el mes de set
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	SI	PERSONA TRATADA	200	100	11	11%	11%	0	0	0	0	0	3	2	1	1	2	1	1	321 usuarios diagnosticados hasta el mes de oc
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	SI	PERSONA TRATADA	50	25	0	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	222 usuarios diagnosticados hasta el mes de set
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	70629	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO		PERSONA TRATADA	15	7	0	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86 usuarios diagnosticados hasta el mes de set
0131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL	5006282	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	70617	INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	SI	PERSONA TRATADA	25	12	0	0%	0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	09 usuarios diagnosticados hasta el mes de set

Nota: Programación referencial del año 2024

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

COD. PRO.	PROGRAMA	COD. PRO.	PRODUCTO	COD. ACT.	ACTIVIDAD	COD. SP. PRO.	SUB PRODUCTO	TRAZA DOB.	UNIDAD MEDIDA	PROGR. MACIÓN 2025
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000001	ACCIONES COMUNES	5005183	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	5005183	MONITOREO, DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL		INFORME	4
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	70606	TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	SI	PERSONA TAMIZADA	1000
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	70607	DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS	NO	PERSONA TAMIZADA	40
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5005188	TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESION, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE PERSONAS	SI	PERSONA TAMIZADA	1000
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5006280	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	70608	DETECTAR PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS		PERSONA TAMIZADA	30
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5006280	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	70609	TAMIZAJE DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS	SI	PERSONA TAMIZADA	150
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5006280	TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5005926	TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS	SI	PERSONA TAMIZADA	50
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	60614	TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	SI	PERSONA TRATADA	7
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	60613	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL		PERSONA TRATADA	3
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	70615	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL		PERSONA TRATADA	3
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	70612	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	SI	PERSONA TRATADA	15
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA EDADES	70616	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO		PERSONA TRATADA	15
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000699	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5006281	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA EDADES	5005927	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	SI	PERSONA TRATADA	10
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	70610	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	SI	PERSONA TRATADA	4
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	70611	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	SI	PERSONA TRATADA	100
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000700	PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	SI	PERSONA TRATADA	100
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	SI	PERSONA TRATADA	25
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000702	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	70629	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO		PERSONA TRATADA	7
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000881	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5006282	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	70617	INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	SI	PERSONA TRATADA	7
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3000705	POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL	5005201	SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	70627	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS		PERSONA ATENDIDA	5

Nota: Programación referencial del año 2025



Páginas: Página

[illegible]

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

PROGRAMACIÓN DE TALLERES PREVENTIVOS-PROMOCIONALES														
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2025											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Día mundial de lucha contra la depresión	Salud Mental y Servicio de Psicología	X											
2	Día mundial de concienciación sobre el autismo	Salud Mental y Servicio de Psicología				X								
3	Día internacional del síndrome de asperger	Salud Mental y Servicio de Psicología		X										
4	Día mundial de la concientización sobre al trastorno bipolar	Salud Mental y Servicio de Psicología			X									
5	Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil	Salud Mental y Servicio de Psicología				X								
6	Día del psicólogo peruano	Salud Mental y Servicio de Psicología				X								
7	Día internacional de la familia	Salud Mental y Servicio de Psicología					X							
8	Día mundial de la esquizofrenia	Salud Mental y Servicio de Psicología					X							
9	Día internacional de lucha contra el uso de drogas	Salud Mental y Servicio de Psicología						X						
10	Día mundial para la prevención del suicidio	Salud Mental y Servicio de Psicología									X			
11	Día de la Salud Mental	Salud Mental y Servicio de Psicología										X		
12	Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Salud Mental y Servicio de Psicología											X	
13	Día internacional contra el trabajo infantil	Salud Mental y Servicio de Psicología						X						
14	Día internacional del trastorno por déficit de atención e hiperactividad	Salud Mental y Servicio de Psicología							X					
15	Día mundial del Alzheimer	Salud Mental y Servicio de Psicología									X			

	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			
	Versión: 01	Fecha: 03/03/2025	Páginas: Página	

TALLERES EXTRAMURALES															
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	META ANUAL	2025											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Instituciones Educativas (padres de familia)	Salud Mental y Servicio de Psicología	2				X								
2	Instituciones Educativas (estudiantes)	Salud Mental y Servicio de Psicología	2						X						